

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N^o 0230

NEUQUÉN, 21 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SEJ N^o 9278-J-94 del registro de la
Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N^o 0320 de fecha
14 de mayo de 1996 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas
(fs. 10); y


CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyeron las
actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido el
día 15-11-94, por la agente JASAN de CONTRERAS LEONOR EUGENIA, L.P. N^o
42/0, dependiente de la Subsecretaría de Economía, Secretaría de
Economía y Obras Públicas -al caminar desde la Secretaría de Hacienda
hacia Tesorería y por exceso del encerado de los pisos, resbaló cayéndose
con todo el cuerpo, siendo socorrida por contribuyentes que se
encontraban realizando trámites particulares-;

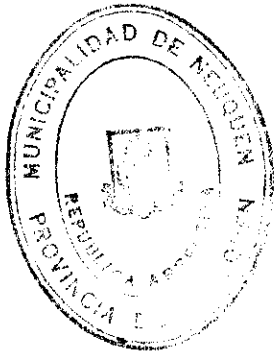
Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por
Nota N^o 015/97 SUM. ADM, solicitando disponer se proceda a reconocer el
accidente de trabajo en cuestión por encuadrarse como ocurrido en acto
de servicio, sin existir responsabilidad alguna por la empleada aludida;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos,
mediante Dictamen N^o 076/97, manifiesta que no tiene objeciones desde el
punto de vista formal que formular al respecto, elevando lo actuado a la
Dirección de Medicina Laboral a sus efectos;

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas
///...20


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X



2º...///

habiendo tomado conocimiento de lo actuado, remite las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución Nº 0320/96 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, de la agente **JASAN de CONTRERAS LEONOR EUGENIA, L.P. Nº 42/0**, dependiente de la Subsecretaría de Economía; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ Nº 9278-J-94.-

Artículo 2º) RECONOCER el Accidente de Trabajo registrado por la agente ----- **JASAN de CONTRERAS LEONOR EUGENIA**, como ocurrido en acto de servicio, no existiendo responsabilidad por parte de la agente mencionada; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen Nº 076/97.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General de Personal, a fin de notificar al agente nombrado y dejar constancia en su legajo personal, y por la Dirección de Medicina Laboral procedase de conformidad a lo requerido en la Nota Nº 015/97 SUM.ADM., y lo manifestado por la Dirección General de Asuntos

///...3º


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

32.../// Juridicos a fs. 22.-

Artículo 4o) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-


Artículo 5o) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaria de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén